

Table with subscription rates: España, Extranjero (Unión Postal), Número suelto, Id. atrasado.

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

COLABORACIÓN

Las "espigas,"

El hambre y la moda

Marcel Prevost trata en un artículo suyo, de la monomanía de las mujeres empeñadas en adelgazar.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

En opinión de Prevost, la característica de la mujer moderna es la frugalidad.

Su amor á la silueta flexible y delgada le reporta grandes bienes y mayores males.

dins el désert de la vida, convidándonos al descanso.

Estrella que siempre brilla en el món del ideal; y el camí mos il-lumina, del famos temple del art.

Mormull d'aygua joguinaera, que mormura himnes de pau, entre'ls suspirs amorosos d'un embatol embaumat.

Foah qu'abrasa y vivifica tot lo noble, tot lo gran: iris d'amor y esperanza y símbol del benestar.

Idilios de primavera que m'evocan tres encants, com un himne de grandeses pregonant bellesa y art.

A. GELBERT Y CANO. Inca y Maig de 1911.

Lecturas y Comentarios

El duelo y la República portuguesa.—Una carta adquirida por 102.000 marcos.

Un despacho de Lisboa, dirigido al «Times», anuncia que el Gobierno ha publicado un decreto declarando la ilegalidad del duelo, y establece tribunales de honor para reglamentar las diferencias entre ciudadanos.

La parte que sea declarada culpable por el Tribunal será castigada con una multa de 250 á 5.000 francos. El producto de estas multas será destinado á obras de beneficencia.

En casos graves, los culpables serán suspendidos temporalmente en sus derechos civiles y, además, condenados.

Dice un telegrama de Leipzig que en la subasta de la colección de autógrafos que perteneció al difunto doctor Geibel, de aquella ciudad sajona, adquirió el millonario yanqui Pierpont Morgan por el intermedio de su representante el señor de Morinis de Florencia, por la cantidad de 102.000 marcos la carta autógrafa que dirigió Lutero al Emperador Carlos V, después de haberse celebrado en Worms la dieta imperial.

Argos

ESTRENOS EN PARIS

“Aimé des femmes,”

Paris 6.—Era necesario consagrar al modisto una obra teatral.

El divertido vauvillais de Maurice Hennequin y Georges Mitchell, estrenado en el teatro clásico de los vauvillais, en el Palais Royal, acaba de dar satisfacción á esa necesidad social.

El modisto es el tirano del mundo con temporaneo!

No quiere esto decir que sea una invención de los tiempos en que vivimos.

Sabido es que hasta la época de Luis XIV no hubo modistas, y aun estuvo prohibido el ejercer ese oficio á las mujeres.

Ese Rey, por razones de moralidad—en algo había de emplear el sentido moral—, cambió esa realidad histórica, y entonces aparecieron las modistas, y dejaron de existir los modistos.

En nuestros días, los modistos se desquitan de aquella derrota política.

Roberts de Flers dice: “Los modistos son los tiranos de las petites femmes, y las petites femmes son las tiranas de los grandes hombres, y por ese encadenamiento los modistos resultan los tiranos de todo el mundo.”

Veamos, hasta donde pueda verse, el argumento de la nueva obra Aimé des femmes.

Planture y Pagevin poseen, respectivamente, el uno una mujer que baja los ojos, y el otro una mujer que mira cara á cara, y poseen en suma, una casa de costura que zozobra.

A fin de salvarla del naufragio, admittien á su servicio á un prestigioso ensayador, aimé des femmes.

Las clientes acuden presurosas desde ese momento; pero los maniques se inflaman, y los dos modistos, en medio de su nueva fortuna, experimentan atormentada dora inquietudes.

Cada uno, ante los prestigios del flamante ensayador, teme por el honor de la mujer del otro.

Ambos, sin comunicarse sus caritativos temores, imaginan un interesante parcafas: cierta encantadora y honesta dactilógrafa, que ponen delante de los ojos del peligroso aimé des femmes.

Todo esto no impide que en la garconnière del tal hombre, en uno de sus miércoles de moda, único día de la semana que va á la casa de costura, los dos maridos encuentren á sus respectivas mujeres.

Por allí pasan también varias clientas de la casa, y la misma dactilógrafa, que al fin y á la postre se casa con el terrible don Juan.

JUAN DE BECON

La cuestión de Marruecos

La ocupación de posiciones en los alrededores de Ceuta

El correo no es portador de nuevos detalles de la operación efectuada por nuestras tropas para garantizar la seguridad en el camino de Tetuán.

La operación ha sido dispuesta por el gobernador militar de la plaza, general Alfau, previa autorización del Gobierno,

por dos razones; primera, la constante y peligrosa anarquía que de algun tiempo á esta parte reina en la zona de influencia que le fué reconocida á España por el último Tratado; segunda, las reiteradas indicaciones hechas en tal sentido á las autoridades españolas por caracterizados moros de los principales aduantes de la kabilia de Anghera.

Esas tres colinas dominantes, situadas en término de los Castillejos, y ocupadas hoy por la guarnición de Ceuta, nos las concede el Tratado á que antes hacemos referencia.

La primera es la Kudia ó colina Fedrico, desde la que puede ejercerse completa vigilancia sobre la cuenca del río Almanza; la segunda es la Audia Fahana, que domina la orilla izquierda del río de los Castillejos; la tercera corresponde á los llama dos Altos de la Condesa, poco distantes del río del mismo nombre.

Dichas posiciones han sido ocupadas al amanecer por 340 moros de la compañía de Tiradores del Rif.

Para ello se han dividido en tres pequeñas columnas.

Mandábalos el teniente coronel don José Nofuentes García, jefe de la llamada milicia voluntaria de Ceuta, que constituyen la referida compañía de moros Tiradores del Rif, y la compañía de Mar.

A las órdenes inmediatas del mencionado jefe iban los oficiales Fernández Barbiela (don Mariano), Jáudenes Arroraza gasti (don Ramón), Alvarez Arenas y Nofuentes Montoro (don Eduardo).

Había salido de la plaza la referida fuerza á las dos de la madrugada.

De apoyar las obras de atrinchamiento que inmediatamente habían de ser emprendidas en las posiciones ocupadas para su conservación se han encargado las fuerzas de la plaza, distribuidas en tres columnas.

Mandaba la primera don Rogelio Aníño González, coronel del regimiento de Serrallo, número 69.

La segunda, el coronel Bonal.

Y la tercera, don Gonzalo Carruana Pasror, teniente coronel del mismo regimiento del Serrallo.

Los atrinchamientos han sido practicados por el primer regimiento mixto de Ingenieros, que ha formado parte de otra columna con el segundo batallón del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, un escuadrón de Caballería y una batería Schneider.

Esta columna la mandaba el general Zubie, segundo jefe de este Gobierno militar.

Con la sola excepción de tres compañías de Infantería y el regimiento de Artillería de plaza, toda la guarnición salió al campo, manteniéndose á la expectativa mientras se efectuaba la ocupación de las posiciones.

Al salir las tropas al campo volvieron á ser cerradas las puertas de la plaza.

Horas después, á las nueve de la mañana, se permitió ya la libre circulación.

El general Alfau ha dirigido personalmente todos los movimientos de las fuerzas de su mando.

A las tres y media de la madrugada empezó á organizarse la marcha.

Al levantarnos nos enteramos de que una hora antes habían pasado por el fuerte los moros de la compañía de tiradores del Rif, que continuaron sigilosamente su camino para tomar la posición llamada Cudia Federico, que puede traducirse Colina de Federico.

Eran cien hombres al mando del capitán Fernández Berbiela.

Acompañaba á la pequeña columna el capitán de Estado Mayor señor Moreno Calderón.

Parte de esta misma fuerza, en número de 25 hombres, siguió otro camino, marchando directamente desde Ceuta á la Colina Federico, atravesando barrancos y peñascales.

Mandaba esos 25 hombres el teniente indigena Ben Amar, muy conocedor del terreno.

Ambas columnas coincidieron en la Colina Federico cuando clareaba el día, y allí plantaron la bandera española.

Los moros de la compañía de tiradores del Rif vestían chilabas y babuchas, contra costumbre.

El teniente Amar iba armado de tercera.

Pasado algún tiempo recibimos noticias de la toma de otras posiciones: una llama da Cudia Fahana, próxima á los Castillejos, donde entraron también de madrugada 40 hombres, mandados por el teniente Alvarez Arenas, y otra llamada Altos de la Condesa, tomada por 100 hombres, al mando del capitán Jáudenes.

Acompañó á estas dos columnas el prestigioso capitán de Estado Mayor señor Castro.

Los hermanos Vinagos no salieron de la plaza en toda la noche.

Esta mañana visitaron en el fuerte del Príncipe Alfonso al general Alfau, confiriendo detenidamente con él.

Diciendo que los moros, en actitud pacífica, rodean los campamentos instalados, mostrándose muy sorprendidos y preguntando qué es lo que ocurre.

Ya saben todos ellos, sin embargo, que España no ha hecho otra cosa que hacer uso de los derechos que le concedió el Tratado firmado con El Mokri recientemente.

El campo de Ceuta se ha ampliado con la operación de hoy en un radio de unos siete ó ocho kilómetros.

La fuerza de Ingenieros ha arreglado la carretera entre Ceuta y Fenidak, con objeto de facilitar la comunicación entre las posiciones ocupadas.

A las siete de la tarde había regresado á Ceuta toda la fuerza, sin novedad, dando sólo en el campo los tiradores del Rif que custodian las nuevas posiciones.

Venta de una casa. En Son Roca de ja vender, que tanto se venderá á plazos como el contrato. Es uno de los puntos más alegres, tiene cochera, jardín, huerto y una porción de terreno con casa para habitar un colono ó guardián. Para informes, Rambla, 22, 2.º, izquierda.

PALMA

El señor Gobernador impuso ayer una multa de 15 pesetas al dueño de un establecimiento de bebidas de la calle del Socorro por infracción de las disposiciones dictadas por dicha autoridad sobre juegos ilícitos.

Han sido denunciados al Juzgado un hombre y una mujer por escándalo promovido en la vía pública.

Los señores Salom y Rullán, consignatarios en esta de la casa La Navegacione Gle Italiana nos participan que el vapor Principe Umberto llegó á Buenos Aires el día 7 del actual.

Esta noche saldrá para Ibiza el vapor Balear, en viaje extraordinario.

El objeto de dicho viaje, se debe á que tiene que conducir á Argel, á una expedición ibicenca.

Formará parte de la excursión la banda Municipal que dirige el señor Serra.

En la mañana de ayer un individuo que estaba descargando unos sillares de un carro en la calle de San Jaime, se magulló varios dedos de la mano izquierda teniendo que ser curado en la casa de socorro.

En Santa Eulalia la benemérita sorprendió á buen número de individuos que estaban jugando á los prohibidos, ocupándose dos barajas y 265 cigarros que empleaban para las apuestas en vez de monedas.

Los expresados individuos han sido denunciados al Juzgado competente.

Mañana viernes se reunirá la Junta de Obras del Puerto, para estudiar y aprobar el plano de reforma del mismo formado por el Ingeniero don Pedro Garau, del que nos ocuparemos con la detención y amplitud que merece reforma tan importante.

El Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular encargando á los Alcaldes el envío de los datos estadísticos sobre sanidad exterior.

La guardia civil del puesto de San Antonio, da cuenta de haber detenido á un individuo presunto autor de haber sustraído varias prendas de vestir de una casa de campo de aquel término municipal.

Para ello abrió la puerta de la casa con la propia llave que el dueño había escondido en las inmediaciones de la misma.

Dicho individuo con el atestado instruido al efecto ha sido puesto á disposición del Juzgado.

En el vapor Rey Jaime II, llegó ayer de Barcelona, el novillero Metralia, que debe torear el próximo domingo en nuestra plaza de Toros.

Anteanoche ocurrió un fuerte escándalo entre unas mujeres, en la calle de la Estrella, las cuales se dirigieron toda clase de insultos y atropellos.

Intervino en la disputa un individuo de la guardia municipal que puso fin á la contienda.

Con motivo de ser ayer el cumpleaños del Príncipe de Asturias, las tropas vistieron el traje de gala, el pabellón nacional ondeó en los edificios públicos y el fuerte de San Pedro hizo las salvas de ordenanza.

Por la noche los edificios públicos lucieron iluminaciones.

PROYECTO DE LEY

La supresión de los consumos

Entre los proyectos del Gobierno presentados á las Cortes, figura, el relativo á la supresión del impuesto de consumos, aunque de él se nos transmitió por telegrafo un amplio extracto, creemos oportuno publicarlo íntegro, por ser de interés excepcional para los municipios y para los contribuyentes.

Dice así:

Artículo 1.º En los Municipios capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en que estuviere arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, el 8 de Mayo de 1911, será suprimido el referido impuesto desde el día inmediato siguiente al en que terminen los respectivos contratos de arriendo. A este efecto no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de Mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiera expirado el arriendo de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el art. 6.º para cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender á las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien á la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincias y poblaciones asimiladas no comprendidas en el

párrafo anterior, que en 1 de Julio de 1911 no hiciesen efectivo el impuesto de Consumos mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas quedará suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1 de Enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Art. 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas se llevará á efecto en la forma siguiente:

a) El 1 de Enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal.

b) El 1 de Enero de 1915 se suprimirá el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores, y los recargos municipales sobre el referido impuesto; y

c) A partir del 1 de Enero de 1916, y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos y sus recargos municipales, rebajando proporcionalmente los cupos respectivos.

Art. 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones á que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas á sus respectivos Ayuntamientos desde el inmediato año las cesiones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Círculos de recreo, en las condiciones prevenidas en los números 2.º y 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Art. 4.º Desde el día 1 de Enero de 1914 dejarán de exigirse á los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas, y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes á cargo del ministerio de Hacienda.

Art. 5.º Desde el 1 de Enero de 1915 cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario que presta sus servicios en las prisiones preventivas y correccionales, quedando desde la referida fecha dichas atenciones á cargo del Estado.

Art. 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de consumos, sal y alcoholes podrán establecer, con carácter ordinario de sus presupuestos, los gravámenes siguientes:

a) Arbitrio sobre los solares sin edificio.

b) Recargos del impuesto de timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos.

c) Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad.

d) Arbitrio sobre inquilinatos.

e) Arbitrios sobre las bebidas espirituosas y espumosas.

f) Arbitrio sobre las carnes frescas.

g) Repartimiento general.

Art. 7.º Los Ayuntamientos, de los Municipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos por cuotas del Tesoro de la contribución territorial sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio.

Las cesiones á que se refiere el párrafo anterior tendrán el carácter de recargos municipales ordinarios.

Art. 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso del 5 por 1.000 del valor en venta del inmueble.

El establecimiento de este arbitrio lleva aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual será fijada con arreglo á la extensión superficial del terreno que ocupe el solar y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

Art. 9.º El recargo municipal sobre el impuesto de Timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos.

Por regla general, el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 20 por 100 de la recaudación, en el concepto de gastos de cobranza, cuando el Estado administre directamente el impuesto; y será idéntico al que abone el Estado á la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para arrendar la exacción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Art. 10.º El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad no podrá gravar en ningún caso el consumo industrial.

El gravamen corresponderá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las empresas de suministro estarán obligadas á recaudar el recargo municipal juntamente con el impuesto del Estado y á ingresar en el Tesoro las cantidades correspondientes. El Estado abonará á las empresas recaudadoras y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento de premio de cobranza que abone por sus cuotas.

El recargo municipal correspondiente á los concierdos por cantidad alzada no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo del recargo no excederá del 50 por 100, y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Municipio.

Art. 11.º Podrán ser objeto del arbitrio de inquilinatos los edificios destinados á la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes, y los jardines anejos del disfrute particular de los inquilinos.

El arbitrio tendrá por base el alquiler

de las fincas arrendadas y la renta íntegra de las que estuviesen ocupadas por sus propietarios ó cualesquiera otras personas que no paguen alquileres. A las que por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público disfrutasen habitación en edificio destinado á oficina pública, no podrá estimarse como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas las clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

El gravamen recaerá sobre el cabeza de familia que ocupe la habitación, aunque existiera un contrato de inquilinato á nombre de tercera persona; pero en este caso el que aparezca como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato los tipos de gravámenes serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el 15 por 100, y la depresión, en la parte inferior, hasta la exención en determinados tipos de alquiler.

Para la clasificación en la tarifa se acumularán todos los alquileres imputables á un mismo contribuyente en el término municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo. Las cuotas de las fondas y casas de huéspedes se regularán especialmente por el precio de los hospedajes y el número de alojamientos de cada una.

El importe total del arbitrio no podrá exceder en ningún caso de la dozava parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población.

Los propietarios estarán obligados á declarar á los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos que ocupen sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinatos, y á permitir la estimación del valor en renta de las fincas por los funcionarios que aquellos designen.

Los Ayuntamientos podrán rechazar las cantidades que aparezcan en los contratos de inquilinato cuando dichas cantidades difieran de los alquileres que ordinariamente se pagan en la localidad por habitaciones análogas.

Para el establecimiento del arbitrio de inquilinato en las poblaciones menores de 15.000 habitantes que no sean capitales de provincia, será condición indispensable la aprobación previa del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal.

Art. 12. Los arbitrios sobre bebidas espirituosas y espumosas recaerán sobre la venta para el consumo directo, y podrán revestir la forma de patentes, sin que en ningún caso exceda el gravamen del 10 por 100 del valor en plaza de la especie.

Art. 13. Los arbitrios sobre las carnes frescas sacrificadas en la población podrán hacerse efectivos en el Matadero, y su importe no podrá exceder del 10 por 100 del valor en plaza de dicha especie, no comprendidos los gravámenes de consumo. Las carnes forasteras adeudarán en la forma que los Ayuntamientos determinen; pero nunca á mayor tipo que las sacrificadas en el Municipio.

Art. 14. El repartimiento general se ajustará á las disposiciones del artículo 138 de la ley del Municipio, con las modificaciones siguientes:

Se comprenderán en el repartimiento las Compañías mercantiles que explotan industria ó comercio en el término municipal, por los beneficios que obtenga en el mismo. Para evitar la publicidad de gravamen no se comprenderán en el repartimiento las utilidades procedentes de dividendos y demás remuneraciones del capital de las referidas Compañías.

Todo arrendador mayor de diez y ocho años no comprendido en el repartimiento por otro concepto, contribuirá con la cuota correspondiente á un bracero ó jornalero en el repartimiento.

El tipo de gravamen en las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 ó más habitantes no podrá exceder en ningún caso de uno y medio por ciento.

Art. 15. Los Ayuntamientos á que se refiere el art. 6.º de la presente ley no podrán gravar en ningún caso ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de Consumos aprobadas por la ley de 6 de Junio de 1888, fuera de las taxativamente señaladas en los artículos procedentes, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas, materiales de construcción y materias primas de los artículos exentos.

Art. 16. Hasta la supresión total del impuesto de Consumos, sal y alcoholes en todos los Municipios, regirán las prescripciones siguientes:

1.º No podrán revisarse los cupos de Consumos, de sal ni de los alcoholes sino para rebajarlos, cuando así correspondiera, con arreglo á los preceptos vigentes.

2.º Tampoco podrá concertarse por los Ayuntamientos arriendo alguno para la exacción del impuesto de los arbitrios de Consumos sobre las especies no comprendidas en las tarifas especiales.

3.º La rebaja en los cupos dispuesta en el art. 2.º lleva aparejada la reducción proporcional de la tarifa de percepción.

Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos en un Municipio, se guiará en vigor la facultad del Ayuntamiento para regularlo; pero los límites máximos del recargo se entenderán referidos al cupo y tarifa reducidos, cada vez que se rebaje el cupo.

La rebaja de los cupos en los Municipios en que estuviere arrendado el impuesto lleva aparejada la reducción proporcional en los precios

los 8.º al 14, y los recargos de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, concedidos en el art. 7.º

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.º Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de Consumos de un Municipio, seguirá en pleno vigor el artículo 23 de la ley de 21 de Diciembre de 1901. Suprimido el cupo de Consumos de un Municipio cuyas atenciones de primera enseñanza á cargo del Estado excedieran del recargo ordinario sobre la contribución territorial, se aplicarán á cubrir la diferencia los demás recargos sobre las contribuciones directas que correspondan al Ayuntamiento; entendiéndose establecidos á este efecto en la cantidad necesaria, y dentro de los límites máximos autorizados aun cuando no lo acordase el Ayuntamiento.

2.º A los efectos del repartimiento entre los pueblos de cada provincia á que se refiere el párrafo segundo del artículo 117 de la ley de 29 de Agosto de 1882, se computarán como ingresos del Tesoro por Consumos en 1911 las mismas cantidades que hubieran servido de base al repartimiento de dicho año, y en los años sucesivos se rebajará de las referidas cifras una décima parte en cada año, hasta que dejen de computarse enteramente. Los ingresos por cuotas del Tesoro de la contribución sobre la riqueza urbana y de la industria y de comercio, cedidos á los Ayuntamientos por virtud de esta ley, seguirán estimándose como ingresos del Tesoro, á los efectos del cómputo para el repartimiento provincial, hasta que las referidas cesiones se extiendan á todos los Ayuntamientos.

3.º No se entenderán modificados por esta ley los regímenes especiales de las Provincias Vascongadas y de Navarra.

Un telegrama

del Centro Hispano-Marroquí. D. Adolfo Alegret del Centro Comercial Hispano-Marroquí nos dirige el siguiente telegrama:

Barcelona 10 á las 11.50. Se ha dirigido el siguiente telegrama al periódico «Le Temps» de París.

«Centro Comercial Hispano-Marroquí levanta protesta contra gratuitas apreciaciones de «Le Temps» respecto á la política africana de España en el Rif, Marruecos que sostenemos; que el Gobierno francés no corresponde á la lealtad española con la amistad y corrección debidas.

En la zona de Melilla España ha respectado la libertad comercial extremando su tolerancia hasta permitir una estación de ferrocarril del Norte africano en terrenos del Hipódromo que ninguna nación hubiese permitido.

Como españoles recordamos el Pacto de Familia, los Tratados de San Ildefonso y Fontaineblau y las intervenciones de Conchinchina y Méjico.

Por esto, escarmentados, nos preocupamos de la cuestión de Marruecos.—Adolfo Alegret.

El emplazamiento del Nuevo Hospital Militar

Como recordarán nuestros lectores el Ayuntamiento de esta ciudad recurrió en contra de una Real orden del Ministerio de la Guerra señalando unos terrenos enclavados en la zona de Ensanche para el emplazamiento de un nuevo edificio para Hospital Militar.

Ayer el Alcalde recibió una Real orden del actual ministro del Ramo el general Luque anulando la anterior y disponiendo que se busque otro sitio que sin perjudicar los intereses de la Ciudad reúna las mejores condiciones para dicha clase de edificación.

De este disposición se dará cuenta en la sesión próxima al Ayuntamiento.

El señor Alcalde telegrafió ayer mismo al señor Luque agradeciéndole dicha resolución.

La nueva ley de Sanidad

El proyecto de ley presentado en la alta Cámara por el ministro de la Gobernación tiene por objeto autorizar al Gobierno para redactar y promulgar una ley de Sanidad, con arreglo á 18 bases, de las que, por su extensión, sólo podemos dar un extracto.

Consignan la primera y la segunda las atribuciones de la Administración pública en la parte que afecta á la Sanidad oficial; determina que las Diputaciones y Municipios consignarán sin excusa alguna, en sus presupuestos anuales, las cantidades necesarias para atender cumplidamente á los servicios que les corresponden.

En la base tercera se fija la misión de los inspectores generales de Sanidad interior y exterior, así como la de los inspectores provinciales y municipales; entendiéndose delegadas en ellos, según la base cuarta, las facultades del ministro de la Gobernación, de los gobernadores y de los alcaldes, respectivamente.

Los organismos consultivos—Real Consejo de Sanidad y Consejos ó Juntas provinciales y municipales—son objeto de la base quinta, y los Institutos de Higiene de la base sexta.

Por la base séptima se establecen reglas acerca de los facultativos titulares y profesiones sanitarias, ordenándose que para el ejercicio de asistencia á los enfermos pobres, todos los Ayuntamientos tendrán un médico titular y un practicante titular, por cada 300 familias indigentes. Estos médicos contratarán sus servicios con los Ayuntamientos en la forma que se determine en el reglamento que se dicte sobre organización del Cuerpo de Médicos titulares. Los Ayuntamientos serán responsables del pago de las asignaciones que se marquen á los titulares.

Se acordó que por la presidencia se designe á quien debe encargarse interinamente de visitar las escuelas públicas del Terreno y Génova.

de medicamentos para los enfermos pobres.

Análogos preceptos se determinan respecto á los servicios de los veterinarios.

Todas las profesiones sanitarias, la Medicina y Cirugía, la Farmacia, la Veterinaria, la del arte de los partos, la del practicante, la del dentista, y en general cuantas se instituyan en adelante con título especial, serán objeto de la vigilancia de las autoridades sanitarias en lo referente á la legitimidad de los títulos académicos que se exijan, y al regular ejercicio de sus funciones respectivas, conforme con los reglamentos que para cada una de ellas se dicten.

Los extranjeros necesitarán someterse, para ejercer esas profesiones, á las disposiciones del ministerio de Instrucción pública, y cumplir las prescripciones vigentes para tal ejercicio.

La base octava se refiere la profilaxis de las enfermedades transmisibles; la novena, á la vacuna obligatoria; la 10, á la higiene municipal; la 11, al saneamiento de las urbes y de los campos; la 12, á la Sanidad veterinaria y la 13, al servicio farmacéutico.

En la 14 (Sanidad balearia), y después de determinarse que corresponde al Estado la intervención directa y la inspección técnica en la explotación, régimen y aplicación de los manantiales mineromedicinales por medio de un médico director, se expone que los enfermos que concurren á los establecimientos balearios disfrutará de libertad de consulta y asistencia médica, dentro y fuera de los establecimientos, con la indispensable obligación de presentar, escritas y autorizadas, las prescripciones de sus facultativos al médico director, que dispondrá el uso de los baños y aguas con arreglo á las mismas, percibiendo los emolumentos reglamentarios.

Después de establecerse en la base 15 los servicios de Sanidad exterior, en la 16 se fijan las tarifas de los honorarios y derechos; en la 17 se trata de la penalidad por infracciones, y en la 18 se crea el Cuerpo de Sanidad civil, con todos los empleados técnicos y administrativos de las diferentes secciones á que se refiere la mencionada ley.

De las islas Fiesta de San Puig

En el oratorio del citado pueblo celebróse el domingo una bella y hermosa fiesta en obsequio de San José, patrono de dicha iglesia y en honra de la Virgen María.

Por la mañana hubo Misa cantada en que tomaron parte los cantores don Antonio Caldeá y don Bartolomé Oliver, que con ayuda de algunas *payesas*, hábiles cantoras, cantaron con perfección durante la repartición del Pan eucarístico el *Tantum ergo* y *Altísimo Señor*.

Acto seguido se procedió por el Rector del oratorio á la bendición de cuatro banderas, de San Antonio Abad, La Resurrección de nuestro Señor, San José y la Virgen de la Salud.

Por la tarde era sorprendente el golpe de vista, que ofrecía el altar artísticamente adornado con abundancia de luces.

A las cuatro y tres cuartos después del rezado del Santo Rosario, y después de practicada la tierna devoción, del *Mes de María* se organizó una procesión, que resultó en gran manera solemne é imponente por los concurrentes, que en número de unos 300 como por encanto se habían congregado de todos aquellos contornos.

Terminó la fiesta con el canto de la *Salve Regina* y un Viva á María y otro á San José proponiendo continuar tales actos las tardes de los Domingos y días festivos del presente mes de Mayo.

Junta Local de primera enseñanza

Ayer, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia accidental de don Juan B. Font y Peña y con asistencia de los señores don Francisco Roca, don Juan Marqués, don Bartolomé Terrades, don Gaspar Bennazar y don José Llobera, se reunió la antedicha Junta.

Abierta la sesión, se procedió á la lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada sin discusión.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por don Gabriel Comas Ribas, Maestro de la escuela pública de niños de Santa Catalina, por la que se encarece sea informada por dicha Junta, una exposición que ha de elevarse al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en suplica de que se digno concederle el título de Director de escuela graduada y que la escuela de su cargo pueda seguir funcionando arregladamente tal como hoy está organizada, acordándose acceder á dicha petición, previos los consiguientes trámites.

En igual sentido se acordó proceder con otra solicitud de esta índole suscrita por el Maestro de la escuela pública de niños de la calle de Moyá de esta ciudad, señor Terrades.

La ponencia nombrada al efecto informó á la Junta sobre el resultado de la visita girada al local ofrecido para instalar la escuela de niños del caserío de la Soledad, de cuyo informe resulta que el nuevo local ofrece indudablemente mejores condiciones que la casa donde actualmente se halla instalada la mencionada escuela.

Se acordó demorar la resolución de dicho asunto, hasta la próxima sesión.

Se dió cuenta de que en el día de ayer, se había posesionado de la escuela pública elemental de niños del Molinar, en virtud de concurso de traslado, don Salvador Jimeno Ramos.

Se acordó que por la presidencia se designe á quien debe encargarse interinamente de visitar las escuelas públicas del Terreno y Génova.

Al objeto de estudiar la posibilidad de realizar la Fiesta escolar durante los días que tendrán lugar los festejos de la Semana Deportiva, se nombró una ponencia compuesta de los señores Terrades, Font y Peña y Llobera.

Se trató luego, en principio, sobre la celebración de los próximos exámenes, no tomando resolución sobre el particular.

Se dió cuenta de una circular de la Alcaldía de Oviedo, referente á la necesidad que tienen los Ayuntamientos de reclamar del Gobierno lo que indebidamente han venido satisfaciendo dichas Corporaciones por atenciones de primera enseñanza, reclamando el cumplimiento de lo que preceptúa en el artículo 28 de la ley de Presupuestos de 1902, en el que se dispone que los Ayuntamientos pagarán por Instrucción primaria las mismas cantidades que satisficieran en 1901.

Se acordó quedara dicho asunto sobre la mesa para su estudio, levantándose acto seguido la sesión.

De Sociedad

En el vapor *Rey Jaime II*, llegaron ayer de Barcelona, don Victor Serra y señora, don Francisco Alberti, don Emilio Felu, don Jaime Seguí, don Antonio Marqués, don Bernardo Marqués, don Alfredo Bonet, don Gaspar Vicens, don Juan Reynés, don Gaspar Miró, don Francisco Colominas, don Guillermo Ramón, don Miguel Moll, don Miguel Arnau y don Arturo Manau.

También llegó en dicho buque, el capitán de artillería don Francisco León, acompañado de su distinguida señora.

De Ibiza, llegaron ayer en el vapor *Islaño*, doña Teresa Prats, don José Domenech, don José Martí, don Antonio Clapés y don Bartolomé Escandell.

Para Barcelona, salieron anoche en el vapor *Rey Jaime II*, don Miguel Marquet, don Juan Monagat y señora, don Ignacio Planas, don Miguel Clar, don Antonio Colom, don Ignacio Truyols, doña Margarita Isern, don Germán Arus y don Antonio Mora.

También se embarcó en dicho buque, la compañía Marchetti, que debe debutar esta noche en el Teatro Tivoli, de la ciudad condal.

En el vapor *Lulio*, salieron anoche para Ibiza, don Bartolomé Ramón y don Celestino Paris.

También se embarcaron en dicho buque los magistrados don Fermín Verdú, don Javier Valencia, don Mariano Pascual y el fiscal sustituto don Gabriel Fuster, con objeto de ver y fallar las causas del segundo cuatrimestre.

Ha sido nombrado vice-consul de Austria y Hungría en Palma nuestro distinguido amigo el abogado y Director de la Escuela de Comercio don Pedro Bonet de los Herberos.

Ha fallecido en Ibiza, víctima de larga y penosa enfermedad la anciana doña Catalina Riera Cardona madre del beneficiado de aquella Catedral don José Torres.

Descansen en paz.

Reciba su señor hijo y demás familia nuestro pésame.

Disertando sobre el tema «Los partidos turnantes y las leyes protectoras del obrero», el próximo domingo, á las cinco y media de la tarde, dará una conferencia en el Centro Monárquico Conservador nuestro paisano el publicista don Miguel Sastre.

Ayer salió para Barcelona, en el vapor rápido *Rey Jaime II*, nuestro compañero en la prensa, don Enrique Vives.

Ha sido nombrado Jefe regional del partido tradicionalista de Baleares, vacante por fallecimiento de don Felipe Villalonga Mir, nuestro ilustrado amigo el distinguido señor don Mariano Zaforteza y Crespi de Valladaura.

Ayer, conforme adelantamos salió para Barcelona, en el vapor rápido *Rey Jaime II*, el diputado á Cortes don Antonio Weyler.

Pasaron á bordo á despedirle, el Gobernador civil señor Laserna, el alcalde señor Alemany, el jefe local del partido liberal señor Amer, el ex-gobernador interino señor Pascual, el comité del partido liberal, el Teniente coronel de la guardia civil señor Ripoll y numerosos amigos políticos y partidarios.

Crónica de Sports

Ciclismo

La Sección Ciclista de la «Sociedad Asistencia Palmesana», verificará la primera de las excursiones de este año el sábado día 13 del actual. Saldrán del lugar social á las nueve de la noche pernortando en el pueblo de Algaida.

La madrugada del Domingo, saldrán para Manacor y de allí á las Cuevas dels Hams.

El regreso será por la tarde. Formarán parte de la excursión 50 ciclistas.

Mallorquines en la Argentina

Ha comenzado á publicarse en Buenos Aires con el título *Los Balaures* un periódico que aparecerá los días 1 y 15 de cada mes.

Procurará la completa y armónica unión de todos los baleares allí residentes. De dicha publicación ha sido nombrado

corresponsal en Palma, don Miguel Nadal.

Procedente de Palma ha llegado á Buenos Aires don Miguel Ferrer.

Por el ministro de Instrucción Pública de la Argentina, ha sido nombrado presidente de la comisión de bibliotecas populares nuestro paisano el Dr. Bibiloni.

El día 10 de Abril último en el *Centro Balear* se obsequió con un banquete á su último presidente don Mateo Alberti, quien el 26 de dicho mes debió salir para Mallorca, donde permanecerá larga temporada. En el acto se le demostró la gran estimación que se tiene al señor Alberti.

Al *champagne*, el actual presidente señor Garcías Moll, brindó elogiando la personalidad de su antecesor en la presidencia del Centro. Al terminar le hizo entrega de un artístico pergamino debido al pintor don Rafael Llinás.

Notas municipales

Ayer á las doce se reunió la Comisión de Hacienda aprobando varios expedientes de trámite.

Para hoy esta convocada la Comisión de Beneficencia y Fomento para resolver varios asuntos de su competencia.

Teatros

Principal

De los dramas de Shakespeare es *Hamlet* uno de los más conocidos.

El portentoso genio teatral que llevó á la escena las tribulaciones, las dudas, los tormentos del joven príncipe de Dinamarca había delectado, con el deleite estremecedor de las grandes tragedias de Esquilo y Sófocles, antes de anoche ya, al público de Palma. Del drama de Shakespeare, Francisco Fuentes dió numerosas representaciones, fué el *clou* de su temporada, renovándose cada noche los laureles para el artista, que no sólo estudió profundamente la psiquis del personaje, sino también había cuidado en forma desusada entonces, la *mise en scene* y los efectos de conjunto.

El recuerdo de aquellas fruiciones vivaba el interés por la velada de anoche. El *Hamlet* por Garavaglia, como si dijéramos el *Tanhausser* por Viñas; Shakespeare á través de tal intérprete era un verdadero acontecimiento artístico.

El público acudió al Teatro, llenando buena parte del patio y de las gradas, una entrada muy hermosa si se tiene en cuenta lo esotérico del espectáculo, por declamar una lengua extraña que limita el número de los que son aptos para recibir por tal medio las impresiones del arte.

Garavaglia mantuvo en constante atención al público; estaban los espectadores suspensos de la maravillosa manera con que dijo y matizó el personaje. Las pisadas de los rezagados producían contrariedad manifiesta, como cuando un inoportuno cruza en el aría ó en la romanza de prueba del cantante: la labor de Garavaglia era, bajo ese aspecto, toda aría, toda interesantísima.

Asombró el minucioso estudio que de *Hamlet* ha hecho; cada nuevo pliegue del manto de la duda que envuelve al espíritu del príncipe de Dinamarca era reflejado tan intencionalmente, desdoblado con tanta maestría que el espectador sentía en su propio corazón el dolor del héroe shakespeariano.

Si bien no pasan para Garavaglia un momento, una frase, una situación que no los dote de una artística concepción y de una exteriorización gráfica, viviente, palpitante, no tuvo siempre su modo de comprender y expresar, la misma fuerza de sugestión sobre el público. En el segundo y en el tercer acto logró las emociones más sinceras, más profundas; en la escena del cementerio, quizás por la simplicidad y homogeneidad de sus procedimientos, no fué tan intenso el efecto causado.

Al final de todos los actos tuvo que levantarse la cortina repetidas veces deseoso el público de rendir tributo de admiración á Garavaglia. En el segundo y en el tercer acto varias veces tuvo que suspenderse la representación ante el estallido del aplauso que brotaba entusiasta y fervoroso para el gran artista.

También obtuvo una cariñosa ovación en su parte de Ofelia la señorita Teldi.

Los conjuntos admirables, como también los detalles y pormenores que en una obra como la de anoche son importantísimos. Si como artista Garavaglia es admirable, como director mereció también unánimes elogios.

Decorado y vestuario, hermosos y muy apropiados.

Para esta noche está anunciado el drama en cuatro actos *El Cardinale*, el éxito mayor de Garavaglia cuando su primera visita á Palma. Esto hace esperar que el teatro volverá á verse muy animado.

Mañana viernes no habrá función para dar descanso al ilustre actor.

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer:

Entradas. A las cinco y media de la mañana de Ibiza, el vapor *Islaño*, con la correspondencia, 5 pasajeros y carga.

—A las seis y tres cuartos de la mañana

Grandes Almacenes SAN JOSÉ. SASTRERIA—CAMISERIA—CORSETERIA. Sombreros paja para caballeros y niños desde 1 pta. RICO SURTIDO EN BRUSILLAS Y REFAJOS desde 3 pts. NOVEDADES PARA TRAJES DE SEÑORA. Telas blancas.—Sederia.—Banicas.—Corsés. GUARDA-POLYOS PARA SEÑORA Y CABALLERO desde 7 pts. MOSQUITEROS. Sastre modisto para trajes de Señora. PRECIO FIJO.

CAN VALENS. Pastelería, Repostería y Confitería. PELAIREs, 26, PALMA. En este acreditado establecimiento se encontrará siempre un verdadero urtido de artículos finos y el tan reputado *voulvent* de pollo, especialidad de la casa que tanta aceptación adquiere.

Curación de las hernias (TRENCADURA). INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN que únicamente el sábado próximo día 13 de Mayo, estará en Palma en la Fonda del Vapor el conocido ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados brageros CUADRUPLE Y TRIPLE REGULADOR, al cual podrán consultar todas cuantas personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños, podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen bulto amoldándose al cuerpo como un cuarte.

Optica NORTE-AMERICANA. Cristales para todas las anomalías de la visión según receta de los señores Oculistas Cristales Roca y demás clases—COMPOSTURAS. No equivocar esta casa. ISIDORO LASSALLE HIJO. 25 Calle BROSSA. ARTICULOS 1.ª CALIDAD. PRECIOS REDUCIDOS.

de Barcelona, el vapor *Rey Jaime II*, con la correspondencia, 57 pasajeros y carga. —De Valencia, el pallebot *San Miguel*, con carga general. —De Ciudadela, la balandra *Joven Dolores*, con carga general.

Salidas. A las siete de la mañana, para Cabrera, el vapor *Ciudad de Palma*, con la correspondencia y lastre, estando de regreso á las cinco de la tarde.

—Anoche á las nueve y media, para Ibiza, el vapor *Lulio*, con la correspondencia, pasaje y carga. —Anoche á las diez para Barcelona, el vapor *Rey Jaime II*, con la correspondencia, pasaje y carga.

También quedaron despachados: Para Bilbao, el vapor *Cabo Roca*, de tránsito. Para Barcelona, la polacra goleta *San Antonio*, con efectos.

—Para Argel, el laud *San Antonio*, con efectos. —Esta mañana llegarán de Marsella, el vapor *Mallorca* de Barcelona, el vapor *Bellver*, que saldrá esta tarde para Argel.

—Esta tarde saldrá para Barcelona, el vapor *Miramar* y esta noche para Ibiza, el vapor *Balear*, (en viaje extraordinario).

Valores locales

Palma 10 Mayo. Crédito Balear. 100 00. Fomento Agrícola. 104 00. Ferro-Carril. 100 50. Islaña Marítima. 171. Obligaciones id. 104. Sociedad Alumberado por Gas. 135. Salinera Española. 130. Obligaciones 6 por 100. 104. Obligaciones 5 por 100. 102. Bonos Municipales. 45 00. La Económica. 24 50.

Boletín meteorológico

Día 10 á las 9 de la mañana. Barómetro (á las 9 m.) 761 0 mm. Termómetro (á las 9 m.) 18 0 5. Máxima al sol 23 0 2. id. á la sombra 19 0 2. Mínima á cubierto. 14 0 2. id. á descubierta. 13 0 2. Temperatura media de ayer. 16 0 2. Temperatura media correspondiente al mes. 18 0 2. Diferencia 2 0 2. Dirección del viento N. E. Fuerza máxima del viento sobre un m. cuadrado en 24 h. 6 Kg. Kilómetros recorridos en 24 h. 120 2. Lluvia en 24 horas. 1 0 mm. Evaporación en 24 horas 4 0 2. Humedad á las 9 (tanto p g de saturación) 77 0 2. Ascenso del barómetro en 24 h. 2 0 2. Descenso del id. en id. id 0 0 2. Tensión del vapor 12 0 2.

CULTOS

Para hoy. Jubileo de Cuarenta Horas. Empezan en el Temple dedicadas á la Sagrada Familia: Exposición y estación á las cuatro y media de la tarde, al anochecer Rosario, Triduo solemne con sermón por el R. P. Antonio Thomás de los S. S. CC. y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María. A Ntra. Sra. del Puigen S. Jaime.

Para mañana. Jubileo de Cuarenta Horas. Continúan en el Temple dedicadas á la Sagrada Familia: Exposición á las seis y media, misa rezada y devoción del mes de Mayo; á las diez Misas rezada con meditación; al anochecer Rosario, continuación del Triduo y reserva de S. D. M.

Otras funciones. En el Socorro, á las siete de la tarde, se dará principio á la solemne novena de San

ta Rita: Habrá Rosario, Mes de María, sermón por un P. Agustino, ejercicio de la novena con Ave Marías y Gozos cantados por el coro y el Pueblo.

Se hará también por la mañana la novena rezada durante la misa de las siete y media.

Visita á la Corte de María. A Nuestra Señora del Pilar en Montesión ó San Cayetano.

Santorai. Hoy.—Santos Poncio, Florencio y Eudaldo, mártires. Mañana.—Santos Domingo de la Calzada y Pancracio mártir.

Las digestiones laboriosas de las personas de vida sedentaria, se evitan, según los médicos, con el uso repetido de la agradable agua fría (13º) de la fuente «Saint-Louis», del valle de Vichy, que cura el Estómago, Hígado y Riñones.

Se vende una nueva de BIG CLETA fabrica con una libra y freno, por 150 pesetas, Misión, 25 1.

TRASLADO. Don Baltasar Pajol, delegado de las compañías de seguros La Catalana, (incendio); La Anónima de accidentes y Caja de previsión y socorro (accidentes de trabajo, colectivos é individuales y de responsabilidad civil) y La Badenc, (marítimos); participa á los asegurados de dichas compañías y al público en general, haber trasladado sus oficinas en la misma calle de la UNION, 53, entresuelo.

SEÑORA responsable, deseaba casa para cultivar familia de a. Bor via do ó señora, para una de llaves, ó en comercio de tejidos ó Mercería. Informes «Ca sa Anunciadora», Palscio 8.

Para Las Viñas. Caldo Bordelés. Azufre Sublimado Flor. Sulfato de Cobre Inglés.

Almacén de Abonos Químicos, de Guillermo Malberti.

Servicio fijo quincenal del buque á motor «BEATRIZ».

Saldrá del puerto de Barcelona, para Palma, el próximo sábado día 13 de Mayo siendo el con-ignatario en Barcelona, los señores Freixas hermanos.

Para informes en Palma, en casa del armador, Herreía, números 23 y 25.

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS.

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desespararse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR SAIZ de CARLOS (STOMALIX).

han recobrado la salud con su uso, largos años perdidos.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedías y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enfleaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo foliado á quien le pida.

TELEGRAMAS

LA CUESTION DE MARRUECOS

Madrid 10 á las 2
Detalles del ataque contra las tropas del general Moínier

Se han recibido detalles del ataque de los rebeldes contra las fuerzas que manda el general Moínier. Según los mismos, mil cabileños atacaron el campamento Delarosi situado á tres kilómetros de Sale donde se hallaba el general Moínier.

Por tres veces los rebeldes repitieron el asalto siendo rechazados con innumerables bajas.

Mas tarde se corrieron hacia el camino de Fez llegando al Santuario que dista 200 metros del puesto de Sale.

Salió de este punto un destacamento francés abriendo el fuego sobre los cabileños.

Estos después de una dura resistencia se retiraron sufriendo en este combate 30 muertos y muchos heridos.

En previsión de futuras contingencias se ha enviado una compañía de ingenieros al campamento Delarosi para efectuar obras de atrincheramiento.

Ha entrado en Sale un balón de tiradores, en previsión de que la caballería enemiga logre á pesar de las medidas adoptadas cruzar el río.

Campaña de «La Depeche Marocaine» contra España

«La Depeche Marocaine» continúa su campaña insidiosa contra España.

Dice que la operación de policía realizada en Ceuta ha causado gran efervescencia entre los indígenas.

Ademas hace circular la especie de que 18.000 españoles acampan en Castillejos al objeto de excitar á los moros.

Movimiento de avance de las fuerzas francesas

Se asegura que las fuerzas francesas iniciaran otro avance desde la frontera argelina.

Se añade que el general Baillond, comandante en jefe del 19 cuerpo de ejército francés se encuentra en camino hacia Taurit.

Viaje á Marruecos comentado

Noticias recibidas de La Haya, desmienten lo afirmado por algunos periódicos alemanes suponiendo que el viaje de un ministro holandés á Tanger va á despertar suspicacias en los centros políticos parisenses.

Dicho viaje se añade que no tiene más objeto que examinar sobre el terreno la situación comercial de Marruecos.

Madrid 10 á las 18
La prensa francesa y Marruecos.—Lo que dice Canalejas.—Sin noticias

El señor Canalejas se lamenta de las informaciones de la prensa francesa tratando de la cuestión de Marruecos suponiendo que los periódicos españoles la forjan á su gusto.

El presidente del Consejo en conversaciones periodistas dijo que esto era absolutamente falso.

Confirmando que el Bajá de Tetuán, siempre poco afecto á España, predica ahora la guerra entre las kabilas contra España pero sin que hasta hoy hayan producido fruto alguno aquellas predicaciones y menos cuando las kabilas se convenzan de la sinceridad de España.

Añadió el señor Canalejas que ni el ni el ministro de Estado han recibido nuevas noticias de Marruecos.

Madrid 11 á las 2
Salida de fuerzas francesas para Casa-Blanca

Telegrafían de Marsella diciendo que el transporte *Wink Long* ha zarpado de aquel puerto para Casa-Blanca llevando 550 pasajeros entre oficiales y suboficiales y soldados de Infantería colonial, una batería de artillería, material, municiones de aprovisionamiento y un servicio completo para un hospital militar.

POLÍTICA

Madrid 10 á las 18
Reclamaciones contra la contribución territorial.—En el Consejo

El señor Canalejas confirió con el ministro de Hacienda, señor Rodríguez con el fin de atender á la lluvia de reclamaciones con motivo del aumento de la contribución territorial, confirmando que algunas de dichas peticiones son razonadas,

pero le extraña al mismo tiempo que nadie protestara cuando el anterior ministro, señor Cobian expuso la reforma de dicha contribución en el Congreso de una manera clara y detallada.

Ambos conferenciantes convinieron en la fórmula de resolución que se someterá hoy á la aprobación del Consejo que se celebrará en el Congreso á una hora que lo permitan los debates.

En dicho Consejo además se examinarán las enmiendas presentadas al proyecto del servicio obligatorio.

Madrid 11 á las 24
Consejo de Ministros.—La labor en las Cámaras.—El viernes se aprobará el proyecto del servicio obligatorio

La sesión del Consejo ha durado tres horas.

Al salir los ministros dijeron que el Consejo había sido laborioso.

El señor Ruiz Valarino ha recibido á los periodistas diciéndoles que se habían ocupado del efecto que ha producido en la Cámara el proyecto para la supresión de los consumos.

Se acordó, ha dicho, poner á discusión los proyectos de Obras públicas presentados por el señor Gasset, alternándolos con el referente al servicio militar obligatorio.

Este, ha dicho se aprobará el viernes á juzgar por lo deprisa que va la discusión.

El Ministro de Hacienda presentará algunos proyectos relacionados con los recursos para obras públicas.

Los ministros de Marina y de Gracia y Justicia dieron cuenta de que ya encontraron locales para trasladar los penados de Ceuta, siendo uno de éstos el edificio que existe fuera del Arsenal de San Fernando.

El señor Rodríguez dió cuenta de la fórmula sobre la reforma de la contribución territorial cuyo proyecto presentará mañana.

No se habló nada de Marruecos ni de la división administrativa de Canarias.

Se dió cuenta de la petición de recursos para celebrar centenarios en Tarragona, Albuera y otros.

Reunión de la minoría carlista

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la minoría carlista para repartirse los turnos en la discusión de los proyectos que ha presentado el Gobierno ultimamente.

Visita á Canalejas.—Inauguración de un nuevo Círculo

El Presidente de la Juventud liberal ha visitado esta noche al señor Canalejas para que fije el día y hora para la inauguración del «Círculo Juventud liberal de Obreros democratas».

El Gobierno asistirá al acto de la inauguración.

Madrid 10 á las 2
Contando el número

Antes de comenzar la sesión del Congreso el señor Conde de Romanones llamó al señor Lamaña para preguntarle si persistía en contarse el número de diputados para celebrar sesión.

El señor Lamaña le contestó afirmativamente.

Entonces se hizo el recuento en los pasillos y se vió que había número suficiente, celebrándose la sesión.

Comentarios de «La Epoca» sobre el proyecto estableciendo el servicio obligatorio

La Epoca en su número de esta noche comentando la escasa concurrencia de diputados durante la discusión del proyecto estableciendo el servicio militar obligatorio, dice que una fotografía instantánea de cómo está el Congreso al discutirse sería el mejor comentario al proyecto.

El proyecto, añade, ha originado manifestaciones y mítines y un vivo clamoreo entre los republicanos sin embargo durante toda la tarde solo los señores Pedregal y Santacruz y algunos momentos el señor Salillas ocuparon los escaños.

Después de esto, dice, se seguirá pretendiendo hacer creer al país que la ley va empujada por el entusiasmo y decisión de los izquierdas.

LOTERIA

Madrid 10 á las 11'55
En el sorteo verificado en el día de hoy han sido premiados:

Con 250.000 pesetas
El número 6.622, despachado en Santander.

Con 100.000 pesetas
El número 972, despachado en Huelva.

Con 60.000 pesetas
El número 10.755, despachado en Alicante.

Con 6.000 pesetas
Los números 6.447 en la Unión, 6.100 en Barcelona, 17.208 en Barcelona, 715 en Alicante, 1.401 en Santa Cruz de Tenerife, 5.531 en Cogodullo, 11.473 en Barcelona, 12.423 en Bilbao, 1.916 en Madrid, 8.300 en Almería, 6.661 en Aranjuez, 12.279 en Madrid, 9.207 en Madrid, 12.694 en Dos Hermanas, 8.951 en Madrid, 6.007 en Sevilla, 12.106 en Madrid y 8.419 en Málaga.

CONGRESO

Madrid 10 á las 18
Debate sobre la enseñanza.—El servicio militar

Empieza la sesión del Congreso á las 3'30 bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul están los ministros señores Canalejas, Gimeno, Ruiz Valarino, general Luque y Barroso.

En la Cámara se nota mayor concurrencia que ayer.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Lombardero se lamenta de la precipitación con que se anunció la vacante de un diputado provincial por la Coruña.

Le contesta el señor Barroso diciendo que dicho anuncio se ajustó á la ley.

El general Luque contesta á un ruego del señor Seoane.

El señor Sanjurjo censura al gobernador civil de la Coruña.

El señor Barroso dice que enviará á la Cámara los expedientes de suspensión de Ayuntamientos que pidió el señor Sanjurjo.

Don Luis Zulueta pregunta cual es el criterio del Gobierno sobre el problema de la enseñanza.

Ha transcurrido, dice, un año desde que se prometió mucho en el Mensaje de la Corona y nada se ha hecho todavía.

El señor Gimeno le contesta diciendo que el Gobierno presentará un proyecto de ley en momento oportuno; ahora quedan pendientes otras cuestiones interesantes.

El señor Zulueta dice que no quedando satisfecho con las manifestaciones del ministro, anuncia una interpelación sobre este asunto que desde luego acepta el Gobierno.

El Conde de Romanones: Se señalará día para explicar dicha interpelación.

Acto seguido se entra en el orden del día, se aprueba el acta y jura el cargo de diputado don Alonso Bayo.

Comienza el debate sobre el proyecto de servicio militar obligatorio.

Lo combate el señor Martín Sánchez.

(*La Sala va quedando desierta.*)
Madrid 10 á las 24
Servicio militar obligatorio.—Continúa el debate.—Discursos y rectificaciones

Continúa el debate del proyecto del servicio militar obligatorio y siguiendo en su discurso el señor Martín Sánchez dice, que por indolencia de los ciudadanos y de los Gobiernos, las leyes no se cumplen.

Señala el orador los defectos de la vigente ley de reemplazo y detalla la formación del alistamiento. Se muestra partidario del reclutamiento por selección.

Continúa diciendo el orador, con el Ejército activo y las reservas bien organizadas España tendría en primera línea un millón ochenta mil hombres perfectamente instruidos, y añade, que no manteniéndose á los soldados en filas dos años efectivos sería la causa de la desorganización del Ejército y con ello el suicidio nacional.

Le contesta el señor Suárez Inclán (don Pio) y dice que aplaude la manifestación del señor Martín Sánchez y que la Comisión que entiende en el proyecto que se debate es transigente, pues el proyecto debe ser obra de toda la Cámara y lo importante es que dicho proyecto se convierta en ley.

El señor Martín Sánchez rectifica abundando en los conceptos vertidos anteriormente.

Discurso de Pedregal.—Los pobres y los ricos en el ejército

En nombre de la minoría republicana el señor Pedregal interviene en el debate.

Dice el señor Pedregal, los republicanos estamos conformes en principio con el proyecto que se discute, pero censuramos la distinción de clases que establece las bases del proyecto, porque todos los ciudadanos deben prestar el servicio militar y las cuotas deben ser progresivas y acopladas á los medios de fortuna de cada uno.

Combate el orador la exención y afirma que no es eficaz la prescripción de que el proyecto comience á regir dos años después de su promulgación, en tiempo de paz, é inmediatamente en caso de guerra.

En nombre de la Comisión contesta al señor Pedregal el Conde de Santa Eufracia.

Este defiende el proyecto, en el cual añade, se ha procurado borrar la diferencia de clases.

Añade, si los republicanos proponen alguna fórmula conveniente al Gobierno, la Comisión la aceptará. En el proyecto no se distingue á los pobres de los ricos.

Rectifican los oradores y se levanta la sesión.

COTIZACIONES

Madrid 10 á las 18
Interior contado. 84'05
Interior fin de mes. 84'10
Amortizable, 5 p. 102'10
Amortizable nuevo. 93'00
Banco de España. 453'00
Compañía Tabacalera. 332'50
Francos. 8'00
Libras. 27'30
Exterior. 97'05

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 9 á las 24
Un atraco.—Asesinato de la víctima.—Detenidos

En el pueblo de Llameras (Asturias) un grupo de malhechores salió en la madrugada de hoy al encuentro de un vecino.

Este se arrojó suplicando que no le mataran siendo acogida su súplica con risotadas.

Lo sentenciaron á muerte y uno de ellos, por la espalda le dió un tajo cerceándole la yugular.

Después le arrastraron unos cincuenta metros tirándole por un barranco, dejando en el borde de este un revolver para simular un suicidio.

Los asesinos han sido detenidos.
Reunión de labradores

Dan cuenta desde Córdoba que en el Círculo *La Amistad* se celebró una reunión de labradores presidida por el Director general de Agricultura don Tesifonte Gallego, quien defendió al Gobierno censurando la pasividad de los labradores.

El duque de Montpensier caballero de Calatrava

En la iglesia de las Calatravas se ha celebrado la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de dicha Orden al duque de Montpensier, presidiendo el capítulo de la Orden S. M. el Rey.

Bendijo el hábito el Obispo-prior de las Ordenes Militares doctor Gandá, seguí, apadrinando al duque, el marqués de la Mina y le calzaron las espuelas don Alonso Coello y el marqués de Laurencín.

Una manifestación

Comunican de Valencia que el día 21 de los corrientes se efectuará la manifestación cívica en memoria de los fusilados en Burjasot por los carlistas, cuyo acto ha sido aplazado varias veces.

Matrimonio desmentido

Se ha desmentido la noticia circulada referente haberse concertado el matrimonio del duque de Oporto con una joven hija de una familia noble de Nápoles.

Madrid 10 á las 18
La huelga de los albañiles

La huelga de los albañiles sigue en igual estado sin vislumbrarse una pronta solución.

Siguen las gestiones de arreglo, pero es imposible obligar á los patronos á que emprendan obras nuevas.

Para felicitar al Príncipe estuvieron en Palacio todos los ministros, comisiones de la Casa Militar y Alabarderos y de la Escolta Real.

Cumplimentaron al Príncipe Alfonso en sus cumpleaños.

Banquete en Palacio

Se ha celebrado en Palacio el banquete en honor del expresidente de la Argentina señor Figueroa Alcorta. Tomaron asiento á la derecha de S. M. el Rey la Reina doña Cristina, el ministro de Estado señor García Prieto y la señora Wilde Barilari y á la izquierda el ministro de la Argentina Sr. Wilde, la duquesa de la Conquista, Mario Figueroa Alcorta, duquesa de San Carlos, general Sanchez Gomez, un hijo del Sr. Figueroa, Canalejas, señora de Figueroa, marqués de Aguilar de Campóo y en las cabeceras de la mesa los marqueses de Viana y Torrecilla.

Firma regia

Del ministerio de la Guerra firmó S. M. el Rey los decretos disponiendo el cese del auditor general de Andalucía, don Francisco Zurbano, sustituyéndole don Joaquin Extrera al cual se asciende.

Confiriendo á los coroneles de ingenieros don Rafael Aguilar, Rannero Lamadrid, Felix Casuso y don José Saavedra mandos en comisión en las comandancias de ingenieros de la segunda y séptima Región, del sexto mixto y de la inspección de sextos mixtos de instrucción é industria militar.

Madrid 10 á las 24
Pretención de los huelguistas tejeros.—Interviene la benemérita

Varios grupos de tejeros huelguistas se han presentado en Carabanchel pretendiendo que holgaran los que trabajaban.

Acudió la benemérita impidiendo que lograsen su intento.

Aquellos se retiraron amenazando con volver para conseguir la paralización.

Contra la división administrativa de Canarias.—Redacción asaltada

Comunican de Santa Cruz de Tenerife que la Juventud Republicana celebró anoche un meeting contra el proyecto de división administrativa del archipiélago.

Al terminar los concurrentes se dirigieron á la redacción del periódico *El Tiempo*, órgano del señor Leon y Castillo, asaltándola y quemando el material.

MENCHETA

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 10 á las 22
Los congresistas extranjeros.—Visita al Círculo del Liceo.—Lunch

Durante uno de los entreactos de la función de gala que en honor de los congresistas extranjeros se celebró anoche, como ya adelanté, en el teatro del Liceo, visitaron dichos congresistas los salones de la sociedad Círculo del Liceo, siendo en ellos obsequiados con un lunch.

Los extranjeros manifestaron la impresión grande que les había producido la magnificencia de la fiesta.

Sesión de clausura del Congreso algodonero

Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso algodonero.

La ha presidido el delegado de Suiza y se han discutido los estatutos.

Se ha acordado celebrar el próximo Congreso en Amsterdam, en el año 1913.

El discurso de clausura lo ha pronunciado M. Macaza, Presidente del Congreso.

Luego han hablado varios otros congresistas extranjeros dedicando todos ellos calurosos elogios á Barcelona y agradeciendo los obsequios que se les han tributado.

Después el Presidente ha declarado cerrado el Congreso.

Banquete á los congresistas, en el Tibidabo.—Entusiasmo —Asiste el Obispo.—Brindis

Este mediodía el Fomento del Trabajo Nacional y la Cámara de Comercio, han obsequiado con un banquete, que se ha celebrado en el Tibidabo, á los congresistas algodoneros.

Los extranjeros mostrábase entusiasmados ante la magnífica perspectiva que desde aquella altura se descubre.

Ha asistido al banquete el Obispo de esta Diócesis Doctor Laguarda.

El número de comensales ascendía á cuatrocientos.

Al final del banquete pronunciaron brindis el señor Sedó, los congresistas extranjeros Syz y Duvel y otros varios, exteriorizando todos los oradores su satisfacción por el éxito del Congreso.

Terminó la agradable fiesta, ejecutando una orquesta el himno inglés.

Suicidio

Esta mañana se ha presentado un individuo llamado José Sadurni, de 59 años de edad en la fonda de Marsella, de esta ciudad, pidiendo habitación.

Esta noche viendo que no había salido todavía del cuarto, permaneciendo cerrada la puerta, violentaron esta, hallando al citado individuo muerto á consecuencia de haberse clavado un estilete en el corazón.

A la hora en que telegrafio el Juzgado hallase personado en la fonda, instruyendo las oportunas diligencias.

Telegrama de protesta del Centro Hispano-Marroquí

El Centro Hispano-Marroquí ha telegrafiado al periódico de París *Le Temps*, protestando de las gratuitas afirmaciones sostenidas en sus columnas sobre la política de España en Marruecos, que en contra de lo afirmado por aquel parisien es leal, contrastando con la deslealtad francesa.

La causa del agresor de Maura.—Conclusiones provisionales.—Testigos mallorquines

Mañana comenzará á verse en esta Audiencia la causa instruida contra el agresor de don Antonio Maura, Manuel Posa.

Esta causa ha despertado aquí vivo interés lo que hace esperar que á la vista asistirá gran concurrencia.

El fiscal en sus conclusiones provisionales, después de historiar deduce que el procesado se propuso matar á don Antonio Maura, constituyendo por lo mismo el hecho un asesinato frustrado, y pide en consecuencia para Posa la pena de dieciséis años, cinco meses y once días de cadena temporal.

La acusación privada por su parte califica el hecho de igual manera que el fiscal y hace notar la campaña ruda sostenida por ciertos elementos contra el partido conservador, ya en la prensa ya por medio de discursos dando por resultado, lo que impulsó á Posa á atentar premeditadamente contra el señor Maura.

Pide para el procesado la pena de diecisiete años y cuatro meses de cadena temporal.

La Defensa considera al procesado un neurasténico, dice que no es responsable de lo que hizo; y pide la libre absolución ó en todo caso la pena de dos meses y un día de arresto mayor por imprudencia temeraria.

Han sido citados para declarar los testigos de Mallorca don Sebastián Simó, don Ricardo Terrasa, don Enrique Vives y don Antonio Piña.

Reunión de la Junta del Censo.—Decisiones.—El aumento de población en diez años

Hoy se ha reunido la Junta del Censo con el fin de examinar los resultados del último censo realizado, notando muchas deficiencias, pues gran número de habitantes de esta población no se han inscrito.

De los datos recogidos, resulta que en diez años la población de Barcelona ha aumentado en cincuenta y cuatro mil habitantes.

Hombre arrollado por el tren

Esta tarde en la calle de Alibey, el tren de Manresa ha arrollado á un sujeto llamado Pascual Miralles, que á consecuencia de ser sordo no oyó el silbato de la locomotora.

El infeliz sujeto encontrábase en gravísimo estado.

CORRESPONSAL

Teatro Principal
Función para hoy.—*Il Carlinio*.
A las ocho y media
Entrada general 1'00 ptas.—Id. Paralelo 0'87 id.

Teatro Lírico
Todos los días función de cinematógrafo con escogido y variado programa.

Teatro Balear
Cine y Variedades.
Todos los días función por la transformación Fregolina y Cine con escogido y variado programa.

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calcinada, pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estitiques habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y sóliso mizerera.

Depósito general para las Baleares: CENTRO FARMACEUTICO, Palma

De venta en todas las farmacias

GRANDES ALMACENES "BON MARCHÉ,"

Plaza del Mercado, entre la iglesia de San Nicolás y el Grand Hotel

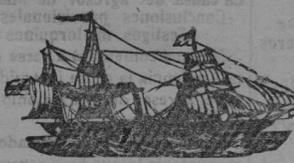
SOMBREROS PARA SEÑORA

Agotadas las existencias, anuncio á mi numerosa clientela que á mediados de la semana próxima se recibirán nuevos modelos de París. Actualente se detallan á precos baratísimos los artículos de última novedad para señora y caballero. Confecciones de vestidos de todas clases.

SASTRERIA CAMISERIA PRECIO FIJO

Cuevas de los Hams.--Manacor

Visitad estas deliciosas cuevas, las más suntuosas de la isla, las más ricas en bellezas, las mejor iluminadas, (únicas con luz eléctrica) y las que más ventajas ofrecen al turista.—Ida y vuelta en un mismo día.—Carruajes gratis en la estación de Manacor.—Precio de entrada de una á dos personas 5 pesetas y 2'50 pesetas por cada persona de aumento.
NOTA.—Estas cuevas van en combinación con un restaurant de Porto-Cristo y se garantiza la economía y el esmero.



Isleña Marítima

Compañía mallorquina de Vapores
SERVICIO BI-MENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE
PALMA-CANARIAS

y los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Sefi y Mogador
Los días 12 al 14 de cada mes, la ISLEÑA MARITIMA, admitirá y despachará en coocimientos directos á for-fait, hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de
Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife
Y los días 26 al 28 también de cada mes, para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de
Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife
Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima, Palacio, 22, (bajos).



Navigazione Generale Italiana
y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los vapores y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona
ITALIA, 18 Mayo. ARGENTINA, 6 Junio.
REGINA ELENA, 19 Mayo. P. UMBERTO, 9 Junio.
SARDEGNA, 27 Mayo. RE VITTORIO, 2 Julio.
UMBRIA, 29 Mayo. REGINA ELENA, 14 Julio.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica ascensor y telegrafo Marconi.
Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.
Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y PHILLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

NO MÁS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.
Venta en Droguerías y Parfarmacias.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.—Barcelona.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Salidas de Barcelona

El 3 Junio, el vapor	Leon XIII	para Montevideo y Buenos Aires.
El 10 Mayo	L'gazpi	para Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colón.
El 2 Junio		para Fernando Póo y escalas en las Palmas y otros.
El 26 Mayo	Montevideo	para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El 24	C. de Eizaguirre	para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila.

Admitiendo carga y pasaje.
Informarán los señores Jaime M. Granada, S. en C., Plaza A. Maura, núm. 4.

VICHY CATALAN

Balneario de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre
Situado entre la estación y el pueblo de Caldes de Malavella (Gerona).
Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona
Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 m.; en tren correo 3 horas.
Aguas minero medicinales, termales 60°, alcalinas, bicarbonatao sódicas. Sin rival para el reuma, la diabetes y afecciones del estómago, hígado, bazo.—Grandes comodidades y servicio esmerado á todos sus dependientes.
Administración: RAEBLA de las FLORES, 18, entrepuerto —BARCELONA.

LLOYD SABAUDO

El día 15 de Abril, saldrá de Barcelona directo para
BUENOS AIRES
el nuevo vapor de gran marcha
TOMASO DI SAVOIA
realizando la travesía en QUINCE DIAS.
Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de patche.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.
Segunda clase económica, á precios reducidos
TERCERA CLASE
Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.
COCINA ESPAÑOLA
El día 14 de Mayo, saldrá para el mismo punto el vapor
PRINCIPE DI UDINE
Para informes en Palma: calle de Mar, 49 r.º.

Depilatorio imperial DEL DR. PADRO

Este depilatorio es el más perfecto y eficaz para el pelo de la cara, el pecho y las piernas. No irrita la piel y no produce el efecto de la depilación por el método de la cera.
Venta en Droguerías y Parfarmacias.—Barcelona: Plaza Real, 1. Farmacia del Globo.

LA FORTUNA de las FAMILIAS

Comptoir Français
Fundada en 1850

Venta á plazos de obligaciones al portador negociables en Bolsa, del canal de Panamá Fonciéres de 885, Comunsle de 1879, Ville de París de 1871 y 98 Bonos del Congo y Foncier de 1887
á 10 pesetas mensuales

Premios de cien mil á quinientos mil francos pagaderos en oro con derecho á 6 sorteos por año. Toda obligación comprada tiene derecho al cobro inmediato si ha sido premiada, aunque no hubiera pagado totalmente el importe del compromiso con el pago de los pagos mensuales. Caso de no salir premiado es reembolsable á 4.º francos. Para más detalles dirigirse al señor Director en España del «Comptoir Français» calle Quintana, número 3. Barcelona y en Baleares, Palma de Mallorca. «Casa Anunciadora», Palacio, 8, dadas razón.



"Naumann,"

Las acreditadas máquinas para coser y bordar
se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligereza y finura en sus trabajos.
Máquinas para hacer calceta. Bicycletas—Motocicletas. Instalaciones eléctricas. Accesorios y reparaciones. Ventas al contado y á plazos.
Rubio Hermanos, Unión, 42. PALMA

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre
BARCELONA y BUENOS AIRES
Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Srás. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.
Próximas salidas
P. MAFALDA, 26 Mayo. INDIANA, 7 Agosto
FLORIDA, 12 Junio. CORDOVA, 27 Agosto
CORDOVA, 3 Julio. P. MAFALDA, 8 Septiembre
P. MAFALDA, 21 Julio. LUISIANA, 20 Septiembre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS
Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

NICOLAS TICOLAT DENTISTA

Dentaduras, orificaciones y empastes.
Precios económicos.—Calle Pelaires, núm. 103

Sociedad Anglo-Española DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes Julius G. Neville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio Madrid, Mahón.—Talleres en Mahón.—Sucursal Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Central Madrid Salón del Prado 14.—Delegación de la casa «Crossley Brothers» constructora especialista de los acreditadismos Motores para gas de alumbardo, gas pobre, gasolina, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema y patente Crossley á insuflación de aire por medio de ventilador, sin gasómetro y sin caldera á vapor.—Gasógenos sistema y sistema Crossley á aspiración.—Gasógenos sistema Dowson.—Máquinas y Calderas de vapor de inmejorable construcción.—Instalaciones completas de material eléctrico para alumbardo, transporte de fuerza y tracción, etc.—Material contra incendio de la reputada casa Shand, Marón y C.—Bombas de pistón conjugadas diferenciales, Centrífugas, de vapor directo sistema Blake y de otros sistemas.
Material de minas.—Locomotoras y material de ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y de recreo.—Dragas.—Grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación, fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.
PRESUPUESTO GRATIS
Único representante José Estela, Palma de Mallorca

Fundada 1782.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

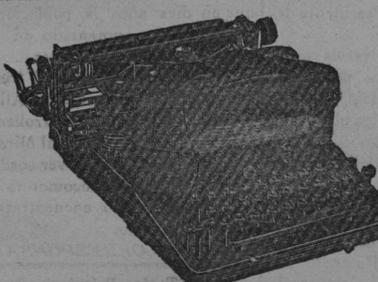
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el bígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.
Agentes en España: URIACH & Cia. BARCELONA.



MAQUINA DE ESCRIBIR "EMPIRE,"

Solidez, Elegancia, Facilidad en el manejo. Venta extraordinaria en Baleares.
Probarlas es convencerse de su bondad, y aficionarse á ellas.
Representante en España.—Don Juan Garcia Villasanté, Granvia, 16, Bilbao.
Representante en Palma: Dou Juan Arnau, Plaza del Olivar.

Se alquila una botica en la calle de Jaime II esquina á la de Vicente Mut. Informarán Samaritana, 10.
Venta de una casa, señalada con los números 2 y 4, de la calle de la Harina y 23 Samaritana, consistente en zaguán, botiga, entresuelos, primer y segundo piso. Informarán en el número 4.

Grandes locales para alquilar, apropiados para industria, Colegio, sociedad, mucha luz, sol todo el día. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.
ASERRADOR
Se necesita uno bueno en el taller de muebles y carpintería de Don Juan Suñer de Manacor.

Se alquila ó se vende, si las circunstancias acomodan, una espaciosa casa con huerto y jardín, dispone de agua á grifo, cuarto de baños y otras comodidades, sita en el Pont d'Inca, linante con la carretera. Para más informes calle del Mar, núm. 71, 1.º